

Señor Director
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-064573- -00004-0000

Fecha: 2015-10-28 17:09:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

Referencia	:	Expediente No. 14.064.573
Asunto	:	Solicitud de patente para. "PILA DE PRODUCTO HIGIENE PLEGADOS Y MÉTODO Y APARATO PARA SU PRODUCCIÓN"
Solicitante	:	SCA HYGIENE PRODUCTS AB
Fecha de solicitud	:	26 de Marzo de 104

1. Yo, Luz Clemencia DE PÁEZ, en mi condición de apoderada de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, me refiero al oficio No. 8945 notificado por fijación en lista el 4 de Agosto de 2015.

2. Mediante oficio No. 8945 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Las observaciones realizadas en el oficio se refieren a la claridad de las reivindicaciones 1, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23 y 26 y a la novedad de la reivindicación 20 a 26 en vista de los documentos D1: CO 14-30017, D2: EP 291.211, D3: EP 2'204.345 y D4: US 2001/0020616.

3. **Respuesta a las objeciones**

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se desea presentar las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

"EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS"

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 43 A No. 1 - 50 - Torre Protección Oficina 652 - Tel: (57-4) 520 4760 / (57-4) 326 0769 / (57) 317 365 8663 / (57) 318 532 2365- COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3.1 Modificación de una solicitud en trámite

De acuerdo con el artículo 34 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, donde se establece que la modificación de una solicitud es posible en cualquier momento del trámite mientras no implique una ampliación de la solicitud inicial, me permito presentar un nuevo pliego reivindicatorio conformado por **31** reivindicaciones.

3.2 Argumentos con respecto a la falta de claridad del Pliego Reivindicatorio

Se han introducido las siguientes modificaciones al capítulo reivindicatorio:

- La nueva reivindicación 1 está basada en la reivindicación inicial 1, pero se ha reemplazado en (b) el segmento "...por medio de por lo menos un elemento de perforación dispuesto en la circunferencia..." **por el segmento** "...por medio de un elemento de perforación (26) o una pluralidad de elementos de perforación (26) dispuesto en la circunferencia..."
- La nueva reivindicación 1 está basada en la reivindicación inicial 1, pero se ha reemplazado en (f) el segmento "...por medio de un dispositivo de tensión de red posicionado hacia arriba y hacia debajo de la estación de perforación..." **por el segmento** "...por medio de un primer dispositivo de tensión de red posicionado arriba de la estación de perforación y un segundo dispositivo de tensión de red posicionado debajo de la estación de perforación..."
- La nueva reivindicación 6 está basada en la reivindicación inicial 6, pero se ha **eliminado el segmento** "...con preferencia la segunda velocidad es más alta que la primera velocidad, y con mayor preferencia la segunda velocidad es hasta 1% más alta que la primera velocidad..."
- La nueva reivindicación 11 está basada en la reivindicación inicial 9, pero se ha **reemplazado el segmento** "...con por lo menos un elemento de perforación dispuesto en la circunferencia..." **por el segmento** "...con un elemento de perforación o una pluralidad de elementos de perforación dispuesto en la circunferencia..."
- La nueva reivindicación 15 está basada en la reivindicación inicial 13, pero se ha **reemplazado el segmento** "...en donde por lo menos uno de los rodillos de perforación está adaptado..." **por el segmento** "... en donde uno de los rodillos de perforación o una pluralidad de rodillos de perforación está adaptado..."
- La nueva reivindicación 16 está basada en la reivindicación inicial 14, pero se ha **reemplazado el segmento** "...por lo menos un elemento de perforación está dispuesto en forma..." **por el segmento** "...un elemento de perforación o una pluralidad de elementos de perforación está dispuesto en forma..."

CAVELIER

ABOGADOS

- La nueva reivindicación 17 está basada en la reivindicación inicial 15, pero se ha **eliminado el segmento** "...el dispositivo de tensión con preferencia es un pellizco entre dos rodillos o una envoltura tipo S alrededor de dos rodillos..."
- La nueva reivindicación 21 está basada en la reivindicación inicial 18, pero se ha **eliminado el segmento** "...con preferencia un dedo contador, adaptado para determinar la longitud de una sección tipo red..."
- La nueva reivindicación 24 está basada en la reivindicación inicial 20, pero se ha eliminado la expresión "por lo menos".
- La nueva reivindicación 27 está basada en la reivindicación inicial 22, pero se ha eliminado la expresión "por lo menos".
- Las reivindicaciones 7, 8, 18, 22 y 25 se han adicionado al pliego reivindicatorio inicial.

De acuerdo con la "Guía para examen de solicitudes de patente de invención y modelo de utilidad"

"Las reivindicaciones deben incluir características estructurales y funcionales cuando para la persona del oficio normalmente versada en la materia no sea obvio el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos."

Las expresiones "...la red es sostenida de manera que hace fricción..." (Reivindicación 1), "...para formar una pila de hojas plegadas entre sí..." (Reivindicación 8), "...en donde el elemento de perforación está adaptado para generar una línea de perforación...", "...que actúa como yunque; en donde el elemento de corte está adaptado para generar un corte limpio o una unión tipo etiqueta...", "... para perforar una pila de hojas..." (Reivindicación 9), "...que funciona por medio de un mecanismo de leva..." (Reivindicación 11), "...en donde por lo menos uno de los rodillos de perforación está adaptado para activarse en forma selectiva o colocarse en estado de espera..." (Reivindicación 13), "...está diseñado para sostener con fricción y transportar la red a una velocidad controlada..." (Reivindicación 15), "...está adaptado para generar una etiqueta..." (Reivindicación 16), "...adaptado para determinar la longitud de una sección tipo red..." (Reivindicación 18), "... en donde las líneas de perforación están en un debilitamiento continuo o intermitente, en donde la fuerza restante de la red está en un intervalo de 4% y 50% "(Reivindicación 20), "...como para formar una configuración de nido..." (Reivindicación 22), "...para adherir un comienzo de la pila a un extremo de una pila interior...", "...de manera tal que el panel superior y el segundo panel superior en el comienzo de la pila sean susceptibles de adherirse al extremo de una pila precedente idéntica adyacente a la pila..." (Reivindicación 23), "... el panel superior de la sección de la red y el segundo panel superior de la segunda sección de la red tienen forma y están dispuestos de manera tal que están expuestos..." (Reivindicación 26), **NO** describen funciones, efectos, ventajas o resultados a alcanzar, ya que estas son características

CAVELIER

ABOGADOS

técnicas funcionales las cuales en este caso son necesarias para que una persona del oficio normalmente versada en la materia pueda comprender el funcionamiento de los elementos característicos y la relación entre estos en la presente invención.

Por lo anterior, las objeciones formuladas por el Examinador en cuanto a la claridad y concisión del pliego reivindicatorio se ven superadas. En consecuencia, se solicita atentamente tener en cuenta este nuevo pliego reivindicatorio para el nuevo análisis de patentabilidad.

3.3 Argumentos a favor de la falta de Unidad de Invención

El artículo 25 de la Decisión 486, hace referencia a:

“Artículo 25.-La solicitud de patente sólo podrá comprender una invención o un grupo de invenciones relacionadas entre sí, de manera que conformen un único concepto inventivo.”

Durante la presentación de la presente invención en fase internacional la falta de Unidad de Invención fue objetada y superada, un hecho que solicitamos se tenga en cuenta por el examinador para poder superar esta objeción.

La reivindicación 20 presenta la característica más importante de la pila de hojas plegadas de productos para la higiene reclamados. Para fabricar dicho producto y definir la fuerza estructural de la red, el método y aparato de las reivindicaciones independientes 1 y 9 debe ser usado. Por esta razón si existe un concepto inventivo común.

3.4 Argumentos a favor de la falta de Novedad

El artículo 16 de la Decisión 486 señala lo siguiente:

“Artículo 16: Una invención se considerará nueva cuando no esté comprendida en el estado de la técnica. El estado de la técnica comprenderá todo lo que haya sido accesible al público por una descripción escrita u oral, utilización, comercialización o cualquier otro medio antes de la fecha de presentación de la solicitud de patente, o en su caso, de la prioridad reconocida.”

La novedad de una invención se evalúa a través de la comparación uno a uno de sus características esenciales. De este modo, una invención puede ser objetada por novedad cuando sus características esenciales son exactamente iguales a las de un

antecedente que represente el estado de la técnica conocido al momento de presentar la solicitud. Por lo tanto en caso que llegue a existir al menos una diferencia en dicha comparación, se afirma que la invención **SI** cumple con el requisito de novedad.

Con base en lo anterior, respetuosamente manifestamos nuestro desacuerdo con el análisis llevado a cabo por el Examinador y con las conclusiones del mismo y solicitamos atentamente la reconsideración de las razones por las cuales se objeta la novedad, con base en la siguiente información:

En primer lugar, ninguno de los documentos citados por el examinador divulga un dispositivo de tensión de red con un primer dispositivo de tensión de red posicionado arriba de la estación de perforación y un segundo dispositivo de tensión de red posicionado debajo de la estación de perforación. Esta característica técnica supera el requisito de novedad con respecto a D1. Por otro lado, D2 no divulga el método donde la red es sostenida de manera que hace fricción y es transportada a una velocidad controlada por medio de dos dispositivos de tensión de red.

El documento D3 no divulga el paso (f) de la reivindicación 1 *"donde la red es sostenida de manera que hace fricción y transportada a una velocidad controlada"*. Finalmente, el documento D4 no describe el método y aparato de producción de la presente invención, por consiguiente D4 no anticipa las características de las reivindicaciones 1 y 9.

Solamente cuando se usa un método de producción con un alto nivel de control como el de la reivindicación 1 y el aparato específico de la reivindicación 11, una pila de hojas plegadas como la de la reivindicación 24 puede ser producido, en el cual las líneas de perforación tiene una predeterminada y bien definida fuerza restante de la red dentro el rango reivindicado.

3.5 Conclusión

Por todo lo anterior, los documentos D1, D2, D3 y D4 no resultan anterioridades válidas capaces de afectar la novedad de la invención de la presente solicitud.

Por lo tanto, consideramos que el Examinador está pasando por alto que una sola diferencia con respecto al estado de la técnica, permite concluir que el objeto reivindicado es nuevo. Además, está excluyendo el hecho de que el inventor en el momento de solucionar el problema técnico de la solicitud tuvo que emplear habilidad inventiva, pues la presente invención no resulta de la mera extrapolación de las enseñanzas del arte previo,

como se afirma. Se está desconociendo el mérito investigativo empleado y que está aportando una ventaja al arte previo.

4. Solicitud internacional

Hemos notado que la objeción formulada por el Examinador en relación con la falta de unidad de invención, no fue realizada en fase internacional por la OMPI y tampoco fue realizada por la Oficina Europea de Patentes.

Por lo tanto, llamamos la atención del Señor Examinador sobre el hecho de que al reconocerse que el pliego reivindicatorio de la presente solicitud comprende un único concepto novedoso e inventivo, es un antecedente de que la misma SI tiene unidad de invención. Lo anterior, toda vez que si bien cada país y oficina de patentes es autónomo en sus búsquedas de antecedentes y estudios de fondo, es claro que el hecho de que la unidad de invención de una invención haya sido reconocido por otras oficinas a nivel mundial, es un indicio del cumplimiento de dicho requisito toda vez que la evaluación de dicho requisito es realizada por personas con conocimientos técnicos en el área de interés que son consideradas personas idóneas para emitir conceptos sobre la patentabilidad de una invención.

Teniendo en cuenta lo anterior y toda vez que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación.

5. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por el Examinador, se solicita atentamente proceder al otorgamiento de la solicitud de patente. En este sentido, respetuosamente recordamos al Examinador que la patente no podrá ser negada con base en objeciones diferentes a las expuestas en la acción oficial No. **8945**, toda vez que al no haber sido trasladadas a mi representada, dicha decisión violaría tanto el tenor literal del artículo 45 de la Decisión 486 como el derecho constitucional al debido proceso. En este evento, y con base en el inciso 2 del artículo 45, respetuosamente solicitamos al Examinador expedir una nueva acción oficial que permita a mi representada contra argumentar las mismas o modificar la solicitud con el fin de cumplir los requisitos de patentabilidad.

De otro lado, respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

6. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio conformado por 31 reivindicaciones
- Comprobante de pago por \$160.000 que cubre el valor de 5 reivindicaciones adicionales.

Señor Director,

Luiz Clemencia Soler
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
C.C. 35.456.344 de Usaquén
T.P.A. No. 23.555

mem COLO-11256-0841-0377-0
DPA\DPA\ID-284002\WPC11256
No. M-2015-284002\DPA

REIVINDICACIONES

1. Método para producir pilas de secciones de red individuales, tales como secciones de una red de tejido a partir de una red continua de material, caracterizado porque comprende las etapas:

- (a) orientar la red continua hacia una estación de perforación;
- (b) perforar la red continua en intervalos predeterminados y formar hojas de material en forma de red entre líneas de perforación consecutivas que se extienden en sentido lateral a lo ancho de la red continua, la perforación se lleva a cabo por medio de un elemento de perforación (26) o una pluralidad de elementos de perforación (26) dispuesto en la circunferencia de un rodillo de perforación (24);
- (c) orientar la red continua hasta una estación de corte;
- (d) cortar en segundos intervalos predeterminados la red continua en secciones de la red por medio de un elemento de corte que actúa contra un elemento que actúa como yunque, con el fin de generar un corte limpio o una unión tipo etiqueta;
- (e) plegar las secciones de la red por medio de un rollo para plegar; y
- (f) apilar la sección de la red plegada para generar una pila de hojas plegadas, en donde en el paso (b) la red es sostenida de manera que hace fricción y transportada a una velocidad controlada por medio de un primer dispositivo de tensión de red posicionado arriba de la estación de perforación y un segundo dispositivo de tensión de red posicionado debajo de la estación de perforación.

2. Método de conformidad con la reivindicación 1, caracterizado porque comprende el paso adicional del método después del paso (e) y antes del paso (f):

- (e2) agregar propiedades adhesivas a las secciones de la red.

3. Método de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque en el paso (e2) se eyecta adhesivo en forma selectiva sobre las secciones de la red plegadas.

4. Método de conformidad con la reivindicación 2, caracterizado porque en el paso (e2) una tira de adhesivo o un gancho y/o elemento de ajuste tipo bucle se apila sobre las secciones de la red plegadas.

5. Método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, caracterizado porque en los pasos (a) y (c), la red continua se lleva a una velocidad controlada.
6. Método de conformidad con la reivindicación 5, caracterizado porque una primera velocidad en el paso (a) y una segunda velocidad en el paso (c) son diferentes.
7. Método de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque la segunda velocidad es más alta que la primera velocidad.
8. Método de conformidad con la reivindicación 6, caracterizado porque la segunda velocidad es hasta 1% más alta que la primera velocidad.
9. Método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, caracterizado porque en el paso (b) la velocidad circunferencial V1 del rodillo de perforación se ajusta para ser diferente a la velocidad de transporte V2 de la red continua en la posición en la cual la red continua se perfora, la velocidad circunferencial V1 y la velocidad de transporte V2 está controlada hasta valores fijos que cumplen con la ecuación $0,4 \times V2 < V1 < 1,4 \times V2$.
10. Método de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones que anteceden, caracterizado porque los pasos del método (a) a (d) se llevan a cabo en paralelo para dos redes continuas separadas; y en el paso del método (e) las secciones de la red formadas por las dos redes continuas separadas están dobladas entre sí para formar una pila de hojas plegadas entre sí.
11. Aparato para producir pilas de hojas, tales como hojas de tejido, a partir de una red continua de material, caracterizado porque comprende:
una estación de perforación con un rodillo de perforación rotativo con un elemento

de perforación o una pluralidad de elementos de perforación dispuesto en la circunferencia del rodillo de perforación, en donde el elemento de perforación está adaptado para generar una línea de perforación;

una estación de corte que comprende un elemento de corte y un elemento que actúa como yunque;

en donde el elemento de corte está adaptado para generar un corte limpio o una unión tipo etiqueta;

una estación de plegado con un rollo para plegar; y

una estación de apilado para formar una pila de hojas; en donde tal aparato adicionalmente comprende un primer dispositivo de tensión de red posicionado arriba de la estación de perforación y un segundo dispositivo de tensión de red posicionado debajo de la estación de perforación.

12. Aparato de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque el elemento tipo yunque es un rodillo de yunque rotativo.

13. Aparato de conformidad con la reivindicación 9 o 10, caracterizado porque el elemento de corte es un cuchillo de corte oscilante que funciona por medio de un mecanismo de leva al cual está acoplado el cuchillo de corte.

14. Aparato de conformidad con la reivindicación 9 o 10, caracterizado porque el elemento de corte es un cuchillo de corte oscilante operado en forma eléctrica.

15. Aparato de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 9 hasta 12, caracterizado porque el rodillo de perforación tiene varios cuchillos de perforación distribuidos sobre la superficie periférica del rodillo de perforación, en donde uno de los rodillos de perforación o una pluralidad de rodillos de perforación está adaptado para activarse en forma selectiva o colocarse en estado de espera.

16. Aparato de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 9 hasta 13,

caracterizado porque

un elemento de perforación o una pluralidad de elementos de perforación está dispuesto en forma de hélice sobre la superficie de la circunferencia del rodillo de perforación.

17. Aparato de conformidad con la reivindicación 9, caracterizado porque

el dispositivo de tensión de la red está diseñado para sostener con fricción y transportar la red a una velocidad controlada.

18. Aparato de conformidad con la reivindicación 17, caracterizado porque el dispositivo de tensión es un pellizco entre dos rodillos o una envoltura tipo S alrededor de dos rodillos.

19. Aparato de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 9 hasta 15, caracterizado porque

el elemento de corte está adaptado para generar una unión tipo etiqueta; y

la estación de apilado comprende un elemento de separación para separar el material de la red en las uniones tipo etiqueta .

20. Aparato de conformidad con la reivindicación 16, caracterizado porque el elemento de separación es un dedo separador.

21. Aparato de conformidad con la reivindicación 16 o 17, caracterizado porque la estación de apilado además comprende un dispositivo contador.

22. Aparato de conformidad con la reivindicación 21, caracterizado porque la estación de apilado además comprende con un dedo contador, adaptado para determinar la longitud de una sección tipo red.

23. Aparato de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 9 hasta 18, caracterizado porque

un rodillo de plegado está acoplado en forma operativa a una fuente de presión sub-

atmosférica.

24. Pila de hojas plegadas de productos para la higiene tales como papel de productos tejidos, caracterizada porque comprende

una sección tipo red de una longitud predeterminada que se divide en una pluralidad de hojas individuales del producto para la higiene por medio de líneas de perforación entre dos hojas consecutivas, respectivamente;

las hojas individuales están plegadas a lo largo de una línea de plegado (6) que se ubica entre líneas adyacentes de perforación (4);

una de las hojas forma un panel superior de la pila en un extremo de la longitud dada de la sección de la red, el panel superior tiene un borde de extremo en una posición diferente a las de las líneas de perforación y líneas de plegado de las otras hojas de la pila, en donde las líneas de perforación están en un debilitamiento continuo o intermitente, en donde la fuerza restante de la red está en un intervalo entre 4% y 50% y preferentemente entre 4% y 15%.

25. Pila de hojas plegadas de productos para la higiene de conformidad con la reivindicación 24, caracterizada porque la fuerza restante de la red está en un intervalo entre 4% y 15%.

26. Pila de conformidad con la reivindicación 20, caracterizada porque

el borde del extremo se encuentra en un ángulo con relación a las líneas de perforación.

27. Pila de conformidad con la reivindicación 20 o 21, caracterizada porque además comprende una segunda sección de la red dividida en una pluralidad de hojas del producto para la higiene por medio de segundas líneas de perforación, las segundas hojas también están dobladas a lo largo de una segunda línea de plegado que se ubica entre líneas adyacentes de perforación; la sección de la red y la segunda sección de la red están dobladas entre sí tales como para formar una configuración de nido, en donde las perforaciones y segundas perforaciones están compensadas con respecto una de la otra a lo largo de las secciones de la red; la segunda sección de la red forma un segundo

panel superior.

28. Pila de conformidad con la reivindicación 21 o 22, caracterizada porque además comprende una capa de adherencia para adherir un comienzo de la pila a un extremo de una pila anterior; la capa de adherencia se ubica sobre la hoja y segunda hoja de manera tal que el panel superior y el segundo panel superior en el comienzo de la pila sean susceptibles de adherirse al extremo de una pila precedente idéntica adyacente a la pila.

29. Pila de conformidad con la reivindicación 23, caracterizada porque la capa de adherencia es una capa de pegamento, una capa de cinta adhesiva, o un ajuste mecánico tales como una capa de un gancho o un componente tipo bucle de material de ajuste tipo gancho y bucle o una capa de componente de gancho de material de ajuste tipo gancho y gancho.

30. Pila de conformidad con la reivindicación 23 o 24, caracterizada porque la capa de adherencia se proporciona en la forma de una tira de material de adherencia, tales como una cinta.

31. Pila de conformidad con la reivindicación 21, caracterizada porque el panel superior de la sección de la red y el segundo panel superior de la segunda sección de la red tienen forma y están dispuestos de manera tal que están expuestos, en donde la capa de adherencia se aplica en ambos, el panel superior y el segundo panel superior.

COLO-11256-0841-0377-0
DPA\DPA\ID-284002\WPC11256
No. M-2015-284002\DPA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -



RECIBO DE CAJA

No. 15 - 117713

Bogotá D.C., Octubre 28 de 2015 - 12:38:33

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	115072	21/10/2015	22.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	116974	27/10/2015	133.000.00
RECIBO DE CA	SIC ** RECIBO **	999999999	116976	27/10/2015	5.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO	Vr.CONCEPTO
5 50005-01-01 SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	32.000.00	160.000.00
			\$160.000.00

SON: **CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-064573- -00004-0000

Fecha: 2015-10-28 17:09:35 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve. 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 14

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Octubre 28 de 2015 - 12:38:34